Declaración de Conflictos de Intereses

Definición de Conflictos de Intereses

Un conflicto de intereses se produce en aquellas circunstancias en que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar influenciado en exceso por otro interés secundario, sea éste un beneficio financiero, de prestigio o de promoción personal o profesional, propio o de un familiar (biológico o por afinidad en primer grado).

En las relaciones de los profesionales con la industria de la salud (farmacéutica, tecnología sanitaria, etc.) se pueden considerar seis tipos de interacciones financieras:

* Recibir apoyo para acudir a reuniones y congresos (inscripciones, becas de viaje, etc.).
* Cobrar honorarios como ponente en una reunión organizada por la industria.
* Recibir financiación de programas educativos o actividades de formación.
* Recibir apoyo y financiación para una investigación.
* Estar empleado como consultor para una compañía farmacéutica.
* Ser accionista o tener intereses económicos en una compañía farmacéutica.

A su vez estos potenciales conflictos de intereses se consideran de dos tipos:

* Intereses personales: implican honorarios o beneficios personales a un miembro del grupo.
* Intereses no personales: implica una financiación que beneficia al departamento o unidad bajo responsabilidad directiva de un miembro del grupo, sin que éste lo reciba personalmente. Pueden considerase como tales las ayudas económicas para crear una unidad o departamento, el apoyo financiero para la contratación de personal en dichas unidades, o la financiación de la investigación en la unidad.

El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que el profesional considere que dichas relaciones tengan o no influencia sobre su criterio científico.

A continuación se presenta un formulario sobre la declaración de conflictos de intereses diseñados con el fin de recoger los aspectos señalados anteriormente. Se declararán los conflictos de intereses actuales y los de los tres últimos años.

**Formulario de declaración de conflictos de intereses[[1]](#footnote-1)**

* Nombre y apellidos:
* Institución en la que trabaja:
* Teléfono de contacto:

Tras haber leído y comprendido la información remitida sobre la declaración de intereses para el presente proyecto, formulo la siguiente declaración:

1. **INTERESES PERSONALES** (incluyendo propios o de familiares biológicos o por afinidad en primer grado)
	* NO
	* SI

En caso afirmativo especificar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Financiador/Empresa | Año |
| Financiación para reuniones y congresos, asistencia a cursos (inscripciones, bolsas de viajes, alojamiento…) |  |  |
| Honorarios como ponente (conferencias, cursos…) |  |  |
| Financiación de programas educativos o cursos (contratación de personal, alquiler de instalaciones…) |  |  |
| Financiación por participar en una investigación |  |  |
| Consultoría para una compañía farmacéutica/otras tecnologías |  |  |
| Accionista o con intereses comerciales en una compañía farmacéutica con productos implicados en el documento (patentes…) |  |  |
| Intereses económicos en una empresa privada relacionada con la salud tanto propios como de un familiar (como propietario, empleado, accionista, consulta privada…), que puede ser significativo en relación a la participación en este proyecto |  |  |

En caso de intereses personales establezca la cantidad anual, aproximada, percibida en los últimos 3 años.

|  |  |
| --- | --- |
| Año | Cantidad percibida (€) /año (aprox.) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. **INTERESES NO PERSONALES**
	* NO
	* SI

En caso afirmativo especificar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Financiador/Empresa | Fecha |
| Financiación o ayudas económicas para la creación de la unidad o servicio |  |  |
| Dotación significativa de material a la unidad o servicio |  |  |
| Contratación o ayudas económicas para contratar personal en la unidad o servicio |  |  |
| Ayuda económica para la financiación de una investigación |  |  |
| Financiación de programas educativos o cursos para la unidad |  |  |

En caso de intereses no personales establezca la cantidad anual, aproximada, percibida en los últimos 3 años.

|  |  |
| --- | --- |
| Año | Cantidad percibida (€) /año (aprox.) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

C-Otros posibles conflictos de intereses no señalados en los apartados anteriores (especificar)

|  |
| --- |
|  |

Firma Fecha

[[2]](#footnote-2)BIBLIOGRAFÍA:

1. Scottish Intercollegiate Guidelines Network. SIGN 50: A guideline developer’s handbook. Edinburgh: Scottish Intercollegiate Guidelines Network; January 2008. 112 pp.
2. National Institute for Health and Clinical Excellence (January 2009). The guidelines manual. London: National Institute for Health and Clinical Excellence. Available from: www.nice.org.uk
3. Grupo de trabajo sobre GPC. Elaboración de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual metodológico. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud - I+CS; 2007. 143 pp. (Guías de Práctica Clínica en el SNS: I+CS; nº 2006/1).
4. IOM (Institute of Medicine). 2011. Clinical Practice Guidelines We Can Trust. Washington, DC: The National Academies Press.
5. Brouwers M, Kho ME, Browman GP, Burgers JS, Cluzeau F, Feder G, Fervers B, Graham ID, Grimshaw J, Hanna S, Littlejohns P, Makarski J, Zitzelsberger L for the AGREE Next Steps Consortium. AGREE II: Advancing guideline development, reporting and evaluation in healthcare.  Can Med Assoc J.  2010.  Dec 2010; 182:E839-842; doi:10.1503/090449
6. Grupo de trabajo de implicación de pacientes en el desarrollo de GPC. Implicación de Pacientes en el Desarrollo de Guías de Práctica Clínica: Manual Metodológico. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud-IACS. Guías de Práctica Clínica en el SNS: IACS Nº 2010/01
1. Adaptado del Manual de Elaboración de GPC en el SNS. Grupo de trabajo sobre GPC. Elaboración de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual metodológico. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud - I+CS; 2007. 143 pp. (Guías de Práctica Clínica en el SNS: I+CS; nº 2006/1). Disponible en: <http://portal.guiasalud.es/emanuales/elaboracion/index-02.html> [14 Nov 2013] [↑](#footnote-ref-1)
2. Adaptado del Manual de Elaboración de GPC en el SNS. Grupo de trabajo sobre GPC. Elaboración de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual metodológico. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud - I+CS; 2007. 143 pp. (Guías de Práctica Clínica en el SNS: I+CS; nº 2006/1). Disponible en: <http://portal.guiasalud.es/emanuales/elaboracion/index-02.html> [14 Nov 2013] [↑](#footnote-ref-2)